Guayaquil, 31 de marzo del 2011

Señores:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE ECUAENTERPRISE S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía ECUAENTERPRISE S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2010.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, corresponden a la situación de inactividad de la compañía.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

ING. JOSE DEL ROSARIO C.

COMISARIO PRINCIPAL

0907916589.